

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA / Alegaciones

El Colegio de Arquitectos critica el exceso de viviendas previsto en el plan metropolitano

Alega que el documento de la Junta «no resuelve en medida alguna el problema del agua» en la zona

SUSANA VILLAVERDE
MÁLAGA.- El Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (COAM) presentó el pasado miércoles una alegación al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM), que afecta a 13 municipios, donde critica el exceso de áreas residenciales previstas sin tener en cuenta los recursos e infraestructuras disponibles, la invasión de las competencias urbanísticas municipales y la falta de análisis y consenso con las distintas localidades.

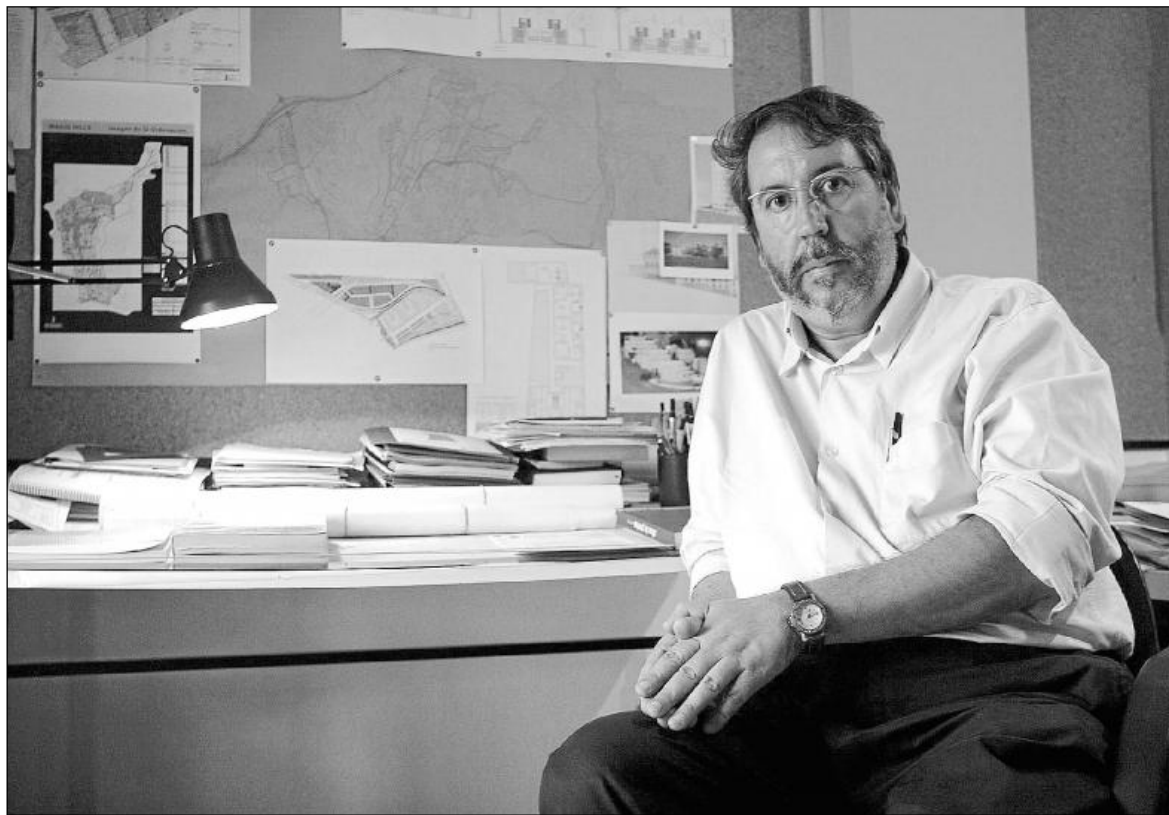
El escrito presentado por el COAM analiza todos los aspectos del planeamiento propuesto por la Junta de Andalucía y elaborado por el arquitecto Manuel González Fustegueras para las localidades de Málaga, Torremolinos, Benalmádena, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Álora, Cártama, Pizarra, Casabermeja, Rincón de la Victoria, Almogía y Totalán.

El colegio profesional no entiende «que tras las limitaciones al crecimiento residencial impuestas por la propia Junta de Andalucía en los últimos años, tras las lógicas reivindicaciones de sostenibilidad ambiental, tras la reconocida insuficiencia o inexistencia de recursos hídricos [...] ahora sea el propio POT el que salpique el territorio de enormes 'polígonos' residenciales (de hasta 20.000 habitantes posiblemente cada uno) sin la más mínima justificación sobre recursos e infraestructuras disponibles a corto y medio plazo».

Además, dicha acumulación de viviendas en áreas de oportunidad residencial —como así se consideran los futuros núcleos de Soliva Norte-Lagar de Oliveros y Vega del Guadalhorce-Campanillas en la capital, Vega del Guadalhorce-Alhaurín de la Torre, Nueva Aljaima en Cártama y Cuesta del Río en Álora— «no son computables» a efectos de las restricciones de crecimiento residencial recogidas en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA) «por ser de interés autonómico». En el propio escrito se preguntan si los habitantes de estos nuevos barrios «no consumirán agua ni consumirán residuos».

Asimismo, el colegio profesional enfatiza la apuesta del POTAUM por un modelo de «ciudad compacta» ubicado «cerca de las áreas productivas y los nodos viarios, pero sobre terrenos actualmente clasificados como Suelo No Urbanizable; por el predominio de VPO (60%) y por una importante dosis de uso terciario (15% de la edificabilidad)», lo que conduce a la creación de una tipología edificatoria concreta «de barrio de media-alta densidad con edificación plurifamiliar de cierta altura que no siempre es compatible ni insertable en determinados modelos asumidos de evolución urbana».

En su alegación, el Colegio de Arquitectos considera que la decisión de localizar dichas áreas de oportunidad residencial es una «atribución propia del planeamiento urbanístico», lo cual es competencia municipal, por lo que el POTAUM «debería limitarse en esta cuestión a estable-



El decano presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (COAM), Francisco San Martín. / CARLOS DÍAZ

cer directrices y recomendaciones para los PGOU sin localizar ni definir actuaciones concretas», más aún cuando son «discutibles y rechazables en algún caso por los respectivos ayuntamientos».

Analizado el documento de la Junta, la alegación presentada por el colegio profesional «extrae la conclusión de que el contenido del POTAUM en materia de las infraestructuras básicas relativas al 'ciclo del agua' es un documento que carece de valor fehaciente alguno», pues parte de «datos erróneos, con lo cual es posible que con las medidas que

propone no se puedan asegurar servicios básicos ni en las áreas consolidadas ni en las áreas de crecimiento y transición». También se recuerda que la Cuenca Mediterránea Andaluza (CAM) tiene planteado un nuevo Plan Hidrológico «que con toda seguridad modificará todo o gran parte del planeamiento del POTAUM». En definitiva, se tilda como «correcto» el documento, «pero no realista», pues «no resuelve en medida alguna el problema del agua en la aglomeración urbana de Málaga».

Entre las conclusiones de la alegación presentada por los arquitectos

se tacha de «contemplativo» el discurso del plan territorial, ya que «se limita a reconocer realidades sin corregir o plantear soluciones significativas» y es «muy escaso en aportaciones». Coín, Álora, Almogía o Totalán «son casi invitados de piedra en la ordenación, el eje de los alhaurines se identifica y valora pero no se potencia, las conexiones viarias Este-Oeste no se refuerzan, la carretera del arco no se cierra realmente y el problema de los diseminados residenciales no se resuelve ni se profundiza en él», según denuncia el COAM en su alegación.

Defienden la creación del intercambiador de La Marina

S. VILLAVERDE

MÁLAGA.- La posibilidad de construir o no un intercambiador de transportes en la plaza de La Marina es algo que no se recoge siquiera en el Plan de Ordenación del Territorio del Área Urbana de Málaga (POTAUM) impulsado por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, ante la sorpresa del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga que sugiere en su alegación el estudio de dicha actuación.

El debate ya está abierto en la ciudad, puesto que el Ayuntamiento de Málaga lleva años tratando de convencer a la Junta de Andalucía primero y al Ministerio de Fomento después, siempre sin éxito, de la necesidad de crear este espacio intermodal.

No obstante, «como aportación inexistente del POTAUM, y sorprendente en función de su propia filosofía de establecer los nodos intermodales que faciliten la movilidad a través de la red de transportes, se echa en falta la ausencia de reflexión siquiera sobre la posibilidad de constituir» el citado intercambiador «que integre los flujos, cada vez mayores, de la función cruce-rística del puerto de Málaga con la red urbana de autobuses y las líneas de metro previstas en el centro histórico de la ciudad», según la alegación presentada por los arquitectos. El colegio profesional considera que se trata de un «elemento metropolitano de primer orden que no puede ser obviado por dicho plan que, además debe ofrecer las alternativas de solución que se justifiquen adecuadas».

9.000 vecinos de Alhaurín de la Torre firman contra las 4.000 VPO planeadas por la Junta en El Romeral

La propuesta diseña una ciudad sobre un campo de naranjos y cambia el modelo urbanístico del pueblo

BERTA GONZÁLEZ DE VEGA
MÁLAGA.- Alhaurín de la Torre es un municipio de unifamiliar, según los urbanistas, o sea, de chalés, según sus habitantes. En una época en la que se apuesta por mayor densidad, este pueblo del área metropolitana de Málaga decidió hace años que absorbería a todos aquellos que quisieran una casa con jardín. El año pasado se convirtió en el pueblo de España con más chalés por habitante, superando a Pozuelo de Alarcón, el rico municipio del extrarradio madrileño. No es un pueblo concentrado, es extenso, al pie de una sierra, con equipamientos deportivos y viviendas alrededor de grandes avenidas muy ajardinadas, como debe ser en el domicilio de los mayores viveros de la provincia.

La población de este municipio es de unos 30.000 habitantes. Nueve mil de ellos han protestado esta semana contra una frase hecha: «área

de oportunidad», que ellos perciben más bien como un castigo. Es la frase que escribió el equipo de Manuel González Fustegueras, redactor del Plan del Área Metropolitana de Málaga, encima de El Romeral, una finca de naranjos entre Churriana y este pueblo, en la que la Junta de Andalucía pretende concentrar 4.000 viviendas de VPO, según los cálculos municipales, junto a otras 3.000 casas de renta libre. Surgiría allí un pueblo nuevo de 21.000 habitantes que rompería el modelo urbanístico de este municipio. El equipo de gobierno de Joaquín Villanova (PP) considera que este es un claro ejemplo de invasión de competencias municipales por parte de la Junta. Los vecinos no están solos, ya que cuentan con el apoyo de todos los partidos presentes en la corporación municipal, incluidos los socialistas, que estuvieron de acuerdo en que el consistorio votara en contra

de este POT.

Esa impresión la comparten algunos urbanistas consultados. «A la Junta ya sólo le falta decir que va a hacer los planes de ordenación municipales», dicen. Y precisamente ponen de ejemplo las áreas de oportunidad como la herramienta de la que echa mano la Junta para incumplir su propio Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), que imponía un crecimiento máximo del 30% en población y del 40% en ocupación de suelo para los planes nuevos. Con el área de oportunidad de Alhaurín de la Torre los límites del POTA saltan por los aires, pero no en la práctica porque, en un claro ejemplo de que quien hace la ley hace la trampa, la Junta considera que las viviendas englobadas en esas áreas no computan.

Según el concejal de urbanismo de la localidad, Salvador Herrera, el ayuntamiento llegó a proponer a la

Junta elevar hasta el 40% el porcentaje obligatorio de VPO en los planes parciales, por encima del 30% que marca la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con tal de no tener una concentración de 4.000 VPO en una finca. La administración autonómica no aceptó pese a que la LOUA, en el artículo que impone el 30% de VPO, lo justifica en la necesidad de no crear guetos de viviendas protegidas y apuesta por repartirlas por todo el término municipal. La LOUA tampoco ha servido en el caso de este POT.

En sus alegaciones, Herrera cuenta que el Ayuntamiento se queja de que en esa zona el POT no contempla las infraestructuras que harán falta para dar servicio a semejante incremento de población, que usará, por ejemplo, una carretera ya saturada y donde no está previsto que llegue el metro ligero, que sí ha pedido el consistorio.